

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

Acta de la primera sesión extraordinaria del grupo de trabajo para la solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para la Ciudad de México

Siendo las 15:00 horas del jueves 1º de marzo de 2018, en las oficinas del Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contras las Mujeres, se realizó la primera sesión extraordinaria del grupo de trabajo encargado del estudio y análisis de la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres el territorio de la Ciudad de México. En la misma estuvieron presentes: Dra. Angela Quiroga Quiroga e Isela Alvarado Covarrubias de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Pablo Guillermo Bastida González, del Instituto Nacional de las Mujeres; Maribel Becerril Velázquez y Perla Myrell Méndez Soto, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Teresa Incháustegui Romero y María de Lourdes Ávila Santacruz, del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, Carlos Javier Echarri Cánovas, representante de El Colegio de México, Aleida Hernández Cervantes, representante de la Universidad Nacional Autónoma de México e Iris Rocío Santillán y Marta Torres Falcón, representantes de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Durante la sesión se desahogó el siguiente orden del día, aprobado por todas las personas integrantes del grupo:

1. Revisión de la propuesta de informe al que se refiere el artículo 37 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que realizó la Conavim derivado de la entrega.
2. Asuntos generales.

A partir del desahogo de todos los puntos del orden del día se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Aprobación de la nueva estructura del Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para la Ciudad de México, así como anexar la metodología del grupo de trabajo, la solicitud de la organizaciones peticionarias, el informe de la Ciudad de México en versión o publica

Segundo: El apartado de conclusiones y propuestas se analizará partiendo de la estructura del informe del grupo de trabajo y se incorporaran todas las nuevas propuestas por parte Conavim, documento que será integrado por Conavim y que será enviado por el grupo de trabajo a más tardar el 6 de marzo para sus observaciones.

Tercero: La Conavim enviara al titular del Gobierno de la Ciudad de México, a petición del grupo, la solicitud de implementar las seis medidas urgentes

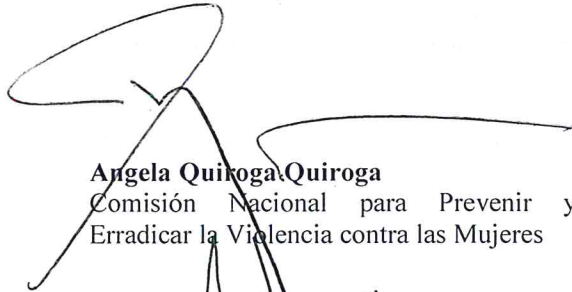
Cuarto. El grupo de trabajo enviará comentarios antes del día 12.

Quinto. La siguiente sesión del grupo de trabajo será el 14 de marzo del 2018.

A

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:



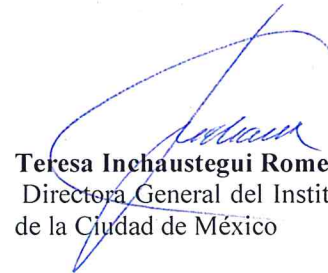
Angela Quiroga Quiroga
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres



Pablo Bastida González
Instituto Nacional de las Mujeres



Maribel Becerril Velázquez
Comisión Nacional de los
Derechos Humanos



Teresa Inchaustegui Romero
Directora General del Instituto de las Mujeres
de la Ciudad de México

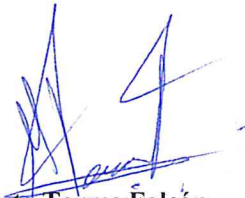


Carlos Javier Echarri Cánovas
El Colegio de México



Iris Rocío Santillán Ramírez
Universidad Autónoma
Metropolitana

Aleida Hernández Cervantes
Universidad Nacional Autónoma
de México



Marta Torres Falcón
Universidad Autónoma
Metropolitana